

A LA DIPUTACIÓN DE SEVILLA

José Utrera Molina, mayor de edad, con domicilio a efectos de notificaciones en Madrid, ante la Diputación Provincial de Sevilla comparezco y como mejor proceda en Derecho DIGO:

Que con fecha 15 de noviembre de 2016 se me ha notificado el acuerdo plenario de esa Corporación en sesión ordinaria de 29 de septiembre referida a la proposición conjunta de los Grupos IU-LV-CA y Participa Sevilla de 26 de septiembre de 2016, sobre el inicio del expediente para la retirada de la medalla de Oro de la Provincia a mi persona, confiriéndome el traslado por quince días para que, de considerarlo oportuno efectúe las alegaciones que estime pertinentes, por lo que mediante el presente escrito paso a evacuar el traslado conferido en tiempo y forma de conformidad con las siguientes

ALEGACIONES

Primera y única.- Resulta casi imposible el empeño de tratar de rebatir una proposición como la que se me comunica y atañe, que lejos de ser el resultado de una reflexión serena y cabal, basada en argumentos jurídicos, rezuma un odio visceral hacia mi persona, hacia mi trayectoria política y hacia mis propias creencias ideológicas. Me atrevo incluso a aventurar que muchos de los que han votado a favor de esa proposición no pueden compartir el torrente de odio y de intolerancia que destila. Y debo confesar que me duele profundamente que ni uno solo de los miembros de esa diputación haya tenido el coraje y la dignidad de denunciar con su voto discrepante lo que constituye una actuación sectaria por motivos estrictamente políticos. Allá cada cual con su propia conciencia.

Pero tengo una deuda moral, en primer lugar con los miembros de la Diputación Provincial que tuvieron a bien concederme esta entrañable distinción en el año 1969 y con los que fueron mis colaboradores en el Gobierno civil, que ya no están aquí para poder defenderse; en segundo lugar, con los miles de sevillanos que aún hoy siguen ofreciéndome innumerables y emocionantes muestras de gratitud que compensan con creces los ataques de los que soy objeto y, finalmente, con mi propia familia, que no merece que quede sin respuesta un ataque tan brutal, injusto y sectario, ni que mi silencio reste un ápice de aprecio a una de las distinciones que he ostentado con mayor orgullo en toda mi vida.

Quiero comenzar proclamando que el mayor honor que Sevilla me ha dado es el afecto y cariño probado de muchos sevillanos de bien, del pasado y del presente, pobres y pudientes, de izquierda y de derecha, que fueron testigos de mi labor al frente de la provincia. No creo que pueda haber mayor recompensa para una labor de servicio y espero que algún día alguien reivindique lo que fue una etapa limpia y esforzada, con aciertos y errores, pero siempre llena de un amor inconmensurable a todo lo que Sevilla representa.

A mi edad sería ridícula vanidad aferrarme a mundanas distinciones, pues como decía San Juan de la Cruz, al atardecer de la vida tan sólo nos examinarán de amor. Por ello, jamás habría expuesto estas alegaciones si esta propuesta viniese motivada por una censura objetiva de mi labor como gobernador civil de la provincia durante los años 1962 a 1969 o de mi conducta posterior que de alguna manera pudiera desacreditar o desmerecer el honor concedido. Pero a la vista está que, siendo estrictamente políticos los argumentos que se vierten en la citada proposición, lo único que se pretende con esta medida es denigrar y borrar de la historia de Sevilla cuatro décadas de su historia dictando una verdadera *damnatio memoriae* sobre todo aquél que tuvo responsabilidades en el régimen nacido el 18 de julio de 1936, a quienes se insulta, calumnia y ofende de forma gratuita y con pavorosa impunidad.

Acaso Dios ha querido que yo permanezca aún en el mundo de los vivos, para defender la memoria de quienes ya no pueden hacerlo de los injustos ataques de quienes, diciendo representar al pueblo, han decidido erigirse en sanedrín de la historia de su tierra repartiendo credenciales de buenos y malos a cuantos les han precedido, sin legitimidad alguna para ello.

Resulta paradójico que quienes se erigen en defensores de derechos y libertades fundamentales y reparten credenciales de demócrata, se manifiesten ante el pueblo calumniando, como lo hacen de forma grave en la proposición aprobada por esa Diputación. Albert Camus afirmó con lucidez que *“la libertad consiste en primer lugar, en no mentir”*. Y mal se defienden la libertad y los derechos si bajo su invocación se miente clamorosamente.

Miente quien afirme que durante mi etapa como gobernador civil de la provincia se torturase, denigrase o detuviese impunemente a ningún sevillano por el hecho de ser demócrata o por motivos políticos o ideológicos. No puedo responder de lo que sucediese antes o después, pero puedo asegurar que jamás ordené o toleré tal cosa y resultaría bien fácil a los proponentes, de haberse producido, poner nombres y apellidos, fechas y circunstancias a cada caso. Dicha acusación, por consiguiente, no es más que una afirmación calumniosa sin base o evidencia alguna. Por el contrario, sí recuerdo que con motivo de una visita del entonces Jefe del Estado a la provincia, el jefe de policía me preguntó si debían proceder a la detención temporal de determinados individuos que, habiendo cumplido graves condenas de cárcel se habían destacado por su oposición al régimen. Debo confesar que me sorprendió la propuesta, que rechacé de plano por cuanto todos ellos eran personas que habían cumplido con sus responsabilidades penales, ordenando que en lo sucesivo no se molestase a esas personas. Días después, uno de aquellos ex convictos, el célebre

militante socialista Urbano Orad de la Torre –aquél que repartió por primera vez las armas a las milicias el 19 de julio de 1936 en Madrid y dirigió el asalto al cuartel de la montaña- solicitó audiencia en el Gobierno civil para agradecerme personalmente dicho gesto. Jamás olvidaré aquella entrevista que fue el germen de una entrañable amistad que sólo la muerte pudo romper. Podría poner muchos ejemplos parecidos, y no me dejarán mentir quienes desde el mundo sindical en la clandestinidad fueron mis oponentes más tenaces a quienes recibí en mi despacho en diversas ocasiones sin que nadie les pusiese una mano encima.

Desde el 14 de agosto de 1962 en que tomé posesión del Gobierno civil de Sevilla hasta el 29 de octubre de 1969 en el que se publicó mi cese, tuve el honor de servir a los sevillanos con mayor o menor acierto, pero siempre con absoluta entrega. Y en vista de que en el alegato que se me ha notificado se realizan gruesas acusaciones con carácter genérico y de forma gratuita, sin aportar prueba alguna que las sustente, me veo en la obligación de aportar a esa Diputación algunos datos que sin duda sí debieron ser considerados por quienes en el año 1969 ocupaban los mismos sillones desde los que ahora se me insulta. Permítanme, por tanto, que me remonte a mi memoria para que quede para la posteridad este pliego de descargos que no es sólo mío, sino de todos aquellos que conmigo sirvieron a la provincia de Sevilla durante una etapa ciertamente fructífera.

Confieso que no fue fácil para un malagueño penetrar en el alma de Sevilla y ser aceptado por los sevillanos. Pero puedo decir con legítimo orgullo que, a pesar de todos mis miedos, Sevilla me acogió primero y me hizo sentir después parte inseparable de esta tierra. Aquí hicimos posible durante ocho años la transformación de una ciudad que adolecía aún de muchas y graves diferencias sociales. Eran años en los que había tanto por hacer, que le faltaban horas al día y a la noche para lograrlo, pero todo reto puede alcanzarse con entrega e ilusión. Se crearon barriadas enteras y en los años que duró mi etapa en el gobierno civil se entregaron 10.491 viviendas sociales a gentes necesitadas. Conseguimos que miles de familias que vivían en infraviviendas o en corrales de vecindad en situaciones lamentables, pudieran tener por fin un hogar digno. Construimos más de 400 nuevas escuelas en toda la provincia y se erradicaron un total de 34 núcleos chabolistas. Mientras tanto, en los pueblos de la provincia y a través del Patronato para la Vivienda Rural, conseguimos erradicar multitud de insalubres chabolas y se construyeron modestos hogares luminosos. Durante este mismo mandato, se construyeron más de 2.000 unidades escolares (incluyendo 52 unidades de dedicación especial y 70 escuelas hogar), con más de 80.000 puestos escolares (cuarenta alumnos por unidad escolar). Todo esto exigió un inmenso esfuerzo personal por la dificultad de encontrar medios materiales para cumplir estos objetivos que parecían casi inalcanzables. Pero mis colaboradores y yo estábamos muy lejos de dejarnos ganar por el desencanto y, afortunadamente, siempre mantuvimos como meta la verdadera justicia social.

Todos estos datos sí son fácilmente contrastables para cualquier miembro de esa Diputación que tenga interés en conocer la verdad por encima de manipulaciones y calumnias alentadas por motivaciones políticas escasamente ilustres. Ahí está la hemeroteca y los archivos de la propia Diputación, que no me dejarán mentir.

Recuerdo con especial cariño y satisfacción cómo conseguimos salvar in extremis los puestos de trabajo de la empresa Los Certales, consiguiendo del Director General de Renfe los pedidos necesarios para asegurar la continuidad de una empresa en trance de cerrar. Presumo también que los señores diputados desconocen la repercusión que tuvo la primera sanción que conseguí imponer a un rancio aristócrata sevillano que mantenía sus tierras incultas en el mismo Aljarafe, con el daño social que ello suponía. Y seguro que si bucean en las hemerotecas, podrán conocer la sanción que impuse a un conocido empresario sevillano (250.000 pesetas de entonces) que se permitía el lujo o el capricho de no pagar a sus trabajadores con el grave conflicto social que ello creaba. Pero tampoco puedo olvidarme de aquellas noches que mis colaboradores y yo pasamos a la intemperie junto a familias que se habían quedado sin hogar tras las inundaciones de 1962 hasta que conseguimos del Ministerio de la Vivienda su realojo en viviendas de nueva construcción. Esta era la clase de “represión” que ejercíamos sobre los sevillanos los que teníamos entonces la responsabilidad de su gobierno.

Se me acusa también de “totalitario” durante el desempeño de mis funciones, acusación que no se compadece en modo alguno con la realidad. Sobre esto, también voy a contarles algo. Durante mi etapa como gobernador civil mantuve frecuentes contactos con los líderes sindicales que representaban la oposición al régimen. Dichos contactos solían prolongarse durante muchas horas. Intenté afanosamente concretar acuerdos y fomentar conciliaciones, pero las posibilidades de entendimiento eran sistemáticamente abortadas por quienes, más allá de sus aspiraciones laborales, no estaban dispuestos a conceder nada a quienes representábamos al sistema. Soporté con decepción y no poca amargura reacciones que mostraban un ímpetu de rencor y de revancha de quienes inequívocamente delataban una voluntad decidida de derribar el régimen político, pero jamás interrumpí la vía del diálogo, a pesar de que con frecuencia me encontré con posturas maximalistas que no respondían a la defensa de los intereses de los trabajadores, sino a una motivación fundamentalmente política.

He de reconocer que muchos de los líderes de Comisiones Obreras actuaron a cara descubierta, con coraje y plena convicción. Recuerdo entre ellos a Eduardo Saborido Galán, a Fernando Soto Martín y a Francisco Acosta Orge. Nunca los vi arredrarse ante las dificultades de sus empeños ni abatidos ante los riesgos que soportaban. A ellos podía asistirles el derecho a combatir aquél sistema, pero yo tenía el deber ineludible de defenderlo.

Existió también otra oposición, de carácter minoritario, pero la que protagonizaron los comunistas fue la que acudió a la calle más activamente para proclamar sus objetivos y reivindicaciones. Siempre he creído que los hombres capaces de luchar con valor por una idea, aunque yo la conceptuara equivocada, merecen el mayor respeto y yo jamás se lo regateé.

Se me acusa también de falangista, como si el hecho de serlo me desacreditara públicamente. Pero en este caso no puedo ni voy a defenderme porque quiero afirmar con orgullo y la cabeza bien alta, que he sido, soy y seré mientras viva, falangista. No creo que haya existido un ejemplo más limpio de nobleza en la política que la de José Antonio Primo de Rivera, que hizo de la justicia social una bandera superadora de las

hemiplejias de una derecha montaraz e insolidaria y de una izquierda marxista y revolucionaria. Debo proclamar en este momento que quien más ha agradecido el empeño de mi vida política no han sido los poderosos de mi tiempo, sino gentes sencillas: banderilleros, vendedores en puestos de la calle, presos de origen político o no a los que tuve la fortuna de poder ayudar. Capataces de fincas, hombres de campo, gentes sencillas que testimonian sin alharacas que el ideal joseantoniano de justicia social y reconciliación nacional por el que ahora se me trata de condenar, fue nuestro verdadero afán.

Y finalmente se me acusa con especial crudeza de ser leal a la memoria del anterior Jefe del Estado, Francisco Franco Bahamonde, a quien se le dirigen toda clase de insultos, pese a que ya está desde hace más de 41 años sometido al juicio de Dios y de la historia. Que la lealtad y la coherencia política sean consideradas un descrédito, dice mucho del talante democrático de quien formula la acusación. Pero no me arrepiento ni me arrepentiré jamás de haber servido a España y en este caso, al pueblo de Sevilla, bajo el mandato de un hombre excepcional al que algún día, cuando el tiempo deje pasar la tormenta de las pasiones y la objetividad se abra paso entre las nubes del odio y del rencor, se reconocerá como uno de los mejores gobernantes que ha tenido España, dejando a su muerte una nación mucho mejor, más fuerte, justa y cohesionada que la España rota de la que tuvo que hacerse cargo en una de las horas más trágicas de su historia.

Finalmente se hace referencia a un supuesto proceso contra mí instruido por una juez argentina del que hasta la fecha no he tenido conocimiento alguno salvo por la prensa, pues es inmensamente mayor el empeño publicitario que han puesto sus promotores que su rigor jurídico - que es ninguno-, urdiendo una iniciativa política dirigida en la sombra por quienes en España no pudieron llevar a término su inicua y prevaricadora instrucción penal, por carecer a todas luces de fundamento legal alguno. Pero por no rehuir ninguno de los aspectos que tan apasionadamente se vierten en esa proposición, reitero en este momento que entre mis responsabilidades públicas en el gobierno de la nación jamás estuvo la de dictar sentencias o condenas de ninguna clase, ni siquiera la de su validación o consentimiento, pues tales competencias estaban claramente delimitadas por la legalidad vigente.

En definitiva, la proposición aprobada, lejos de ofrecer argumentos relativos a cualquier circunstancia de mi persona que pudiera desacreditar el honor o distinción concedida, se basa en mi propia biografía política, en las responsabilidades que ostenté y fundamentalmente, en el hecho de haberme mantenido fiel a mis principios, es decir, que no he renegado de mis ideas, ni de mis lealtades, pese a que éstas se encuentren hoy a años luz de lo políticamente correcto.

El acuerdo de la Diputación no discute en modo alguno los méritos que pudieron tenerse en cuenta por la Diputación al tiempo de concederme la medalla. Ni siquiera se molesta en tomarlos en consideración, sino que parte de la premisa absolutamente mendaz y aberrante de que ni yo ni ninguna de las personas que sirvieron a España desde cualquier cargo público entre el 18 de julio de 1936 y el 20 de noviembre de 1975 pudo realizar labor positiva alguna por su pueblo, ciudad o su nación ya que

todos ellos participaban de la supuesta maldad de aquél sistema, salvo claro está, aquellos que decidieran posteriormente abjurar de sus principios y creencias. Es tal el desafuero, es tan grande la injusticia que ello supone para muchos de aquellos alcaldes y cargos públicos de aquella época, muchos de los cuales no querían serlo por las cargas que implicaba su servicio, que no podría yo dormir tranquilo si permaneciese en silencio mientras se ofende de esta forma tan cruel e injusta su memoria y el recuerdo de su buen hacer.

Si los miembros de la Diputación deciden con la fuerza de sus votos –que no de la ley– retirarme la medalla que hace más de 40 años tuve el honor de recibir, lo harán por odio, ignorancia y animadversión política a las ideas que represento y a la España en la que tuve el honor de servir, en un ejercicio sublime de sectarismo histórico, pero no podrán decir jamás que con mis palabras o mis hechos haya podido yo desacreditar jamás el honor que me concedieron sus predecesores. Podrán decir que no he cambiado de bandera y tendrán razón, pero yo siempre podré mirar atrás con la íntima satisfacción del deber cumplido, sobre todo, con aquellos sevillanos que más lo necesitaban.

Hasta el último aliento de mi vida, con medalla o sin ella, llevaré a Sevilla en mi corazón y pido a Dios que derrame su bendición sobre esta tierra a la que entregué los mejores años de mi vida y sobre todos y cada uno de los miembros de esa Diputación, especialmente a los que me odian sin conocerme, a quienes de todo corazón perdono.

Termino invocando de nuevo a Camus y haciendo mía su afirmación de que “existe una filiación biológica entre el odio y la mentira” y advirtiéndolo con él a todos y cada uno de ustedes que “allí donde prolifere la mentira, se anuncia la tiranía.” Con esta advertencia y el ferviente deseo de concordia para todos, me despido con este soneto que es expresión viva de mi más profundo sentimiento hacia esa tierra.

SEVILLA

Toda la luz del mundo derramada
en la bóveda azul de tu ancho cielo.
Sevilla es lumbre, manantial y suelo
de una esperanza en el dolor labrada.

Yo te llevo por dentro de mis venas
en brazos de mi afán enamorado.
Mi corazón en vilo, alborotado,
palpitando en el borde de tus penas.

Parece que fue ayer y ya es mañana.
Mi tiempo en las orillas de tu río
se ha dormido detrás de mi ventana.

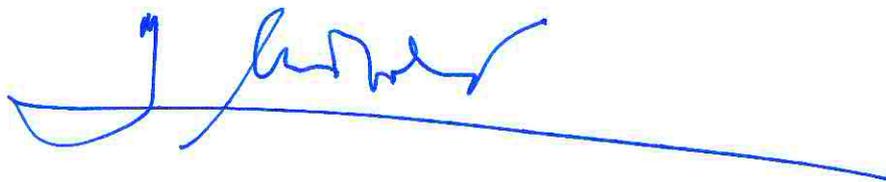
Empañada con gotas de rocío,
tu imagen entre estrellas se desgrana
con ramos de azahar en mi albedrío.

José Ulloa Molina

En virtud de lo expuesto,

SOLICITO DE ESA DIPUTACIÓN: Que teniendo por presentado este escrito se sirva admitirlo y tener por evacuado el traslado conferido y en mérito de las alegaciones que anteceden, acuerde tener a esta parte por opuesta al acuerdo de esa Corporación.

En Madrid, para Sevilla, a 22 de noviembre de 2016.

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'J. Ulloa', written over a horizontal line that extends to the right.